

# PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Collar.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40 y 41 fracción I de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

### CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica, sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y corresponder por cortesía, en casos excepcionales, a las distinciones de que sean objeto los funcionarios mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica, la citada Condecoración en el grado de Collar, he tenido a bien expedir el siguiente

### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga al Excelentísimo señor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Collar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veinticuatro de febrero de dos mil cuatro.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

**ACUERDO por el que se otorga al Dr. Roberto Tovar Faja, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Banda.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40 y 41 fracción III de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

### CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Dr. Roberto Tovar Faja, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, quien se ha distinguido por su valiosa contribución al fortalecimiento de las relaciones entre México y la República de Costa Rica,

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Dr. Roberto Tovar Faja, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

#### **ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga al Dr. Roberto Tovar Faja, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Banda.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veinticuatro de febrero de dos mil cuatro.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

**ACUERDO por el que se otorga la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca a cuarenta y cuatro ciudadanos de la República Federal de Alemania, en distintos grados, y cuya lista la encabeza el señor Wolfgang Thierse.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracciones III, V, VI, VII y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

#### **CONSIDERANDO**

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer a cuarenta y cuatro ciudadanos de la República Federal de Alemania por su valiosa contribución para estrechar las relaciones entre ambos países, en el marco de la Visita de Estado que realizara a dicho país, el Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de México del 29 al 31 de enero de 2003;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y corresponder por cortesía, en casos excepcionales, a las distinciones de que sean objeto los funcionarios mexicanos;

Que durante la visita a que se refiere el considerando primero, el gobierno alemán otorgó diversas condecoraciones a funcionarios de nuestro país, por lo que ambos gobiernos acordaron el intercambio de este tipo de reconocimientos, apegándose a la costumbre internacional y las relaciones diplomáticas;

Que los funcionarios propuestos por el gobierno de Alemania a ser condecorados tuvieron una muy destacada participación para que la Visita de Estado efectuada a dicho país se desarrollara exitosamente, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar a cuarenta y cuatro ciudadanos de la República Federal de Alemania, la Condecoración de referencia, he tenido a bien expedir el siguiente

## ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca a cuarenta y cuatro ciudadanos de la República Federal de Alemania, que en seguida se enlistan.

1. Sr. Wolfgang Thierse, Presidente del Parlamento Federal de la República Federal de Alemania en Grado de Banda
2. Sr. Klaus Wowereit, Alcalde Gobernador de Berlín, República Federal de Alemania en Grado de Banda
3. Sr. Rüdiger Frohn, Jefe de la Oficina del Presidente Federal de la República Federal de Alemania en Grado de Banda
4. Sra. Kerstin Müller, Ministra Adjunta del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania en Grado de Banda
5. Sr. Jürgen Chrobog, Subsecretario del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania en Grado de Banda
6. Dip. Volker Rühle, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento Federal de la República Federal de Alemania en Grado de Banda
7. Sr. Erwin Huber, Ministro de Estado de la Cancillería de Estado de Berlín, República Federal de Alemania en Grado de Banda
8. Dr. Otto Whiesheu, Ministro de Estado de la Cancillería de Estado de Berlín, República Federal de Alemania en Grado de Banda
9. Dr. Wolfgang Schultheiss, Director General de Política Exterior de la Oficina del Presidente Federal de la República Federal de Alemania en Grado de Placa
10. Sr. Klaus Schrotthofer, Portavoz del Presidente Federal de la República Federal de Alemania en Grado de Placa
11. Dr. Volker Stanzel, Director General en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania en Grado de Placa
12. Sr. Busso Von Alvensleben, Jefe de Protocolo del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania en Grado de Placa
13. Sr. Bernd Mützelburg, Director General de la Cancillería Federal de la República Federal de Alemania en Grado de Placa
14. Sr. Hans-Henning Blomeyer-Bartenstein, Jefe de Sección, Sección 21 de la Cancillería Federal de la República Federal de Alemania en Grado de Placa
15. Dip. Lothar Mark, Presidente del Grupo de Amistad México-Alemania del Parlamento Federal de la República Federal de Alemania en Grado de Placa
16. Sr. Dirk Böcker, Teniente General, Inspector General Adjunto del Ejército Federal del Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania en Grado de Placa
17. Sr. Hans-Herbert Schulz, General Brigadier, Edecán Militar del Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania

en Grado de Placa

18. Dr. Christian Stocks, Jefe de Protocolo de la Cancillería del Senado de Berlín, República Federal de Alemania  
en Grado de Placa
19. Dr. Walter Schön, Jefe de Oficina de la Cancillería de Estado de Berlín, República Federal de Alemania  
en Grado de Placa
20. Sr. Rüdiger König, Jefe de Asesores del Presidente Federal de la República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
21. Sr. Heinz Wagner, Coronel, Oficial de Enlace del Ministerio Federal de Defensa ante el Presidente de la República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
22. Sr. Paul Resch, Jefe de Sección del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
23. Sr. Rüdiger John, Jefe de Sección del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
24. Sr. Hans-Christian Ludwig Weber-Lortsch, Jefe de Sección (Sección 213, América Latina) de la Cancillería Federal de la República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
25. Dr. Stephan Iro, Encargado para México de la Cancillería Federal de la República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
26. Sr. Wolfram Nitsche, Teniente Coronel, Oficial de Protocolo del Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
27. Sr. Marcus Göttelmann, Vicecomandante del Batallón de Guardia del Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
28. Sr. Michael Bruch, Jefe de Protocolo Adjunto, Jefe de la Sección de Asuntos Internacionales de la Cancillería del Senado de Berlín, República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
29. Sr. Wolfgang Schyrocki, Jefe de Sección para Protocolo de la Cancillería del Senado de Berlín, República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
30. Sr. Reinhard Werner, Oficial de Protocolo de la Cancillería de Estado de Berlín, República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
31. Dr. Feeke Meents, Jefe de Sección de la Oficina de Prensa e Información del Gobierno Federal de la República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
32. Sr. Ingo Peter Dreer, Consejero Superior, Jefe de Sección de la Oficina Federal de la Policía Judicial de la República Federal de Alemania  
en Grado de Venera
33. Sr. Ralf Schneider, Primer Comisario Superior, Oficial Auxiliar del Estado Mayor para las Operaciones Policiales de la Policía Preventiva de Berlín, República Federal de Alemania  
en Grado de Venera

34. Sra. Regina Bernhardt, Empleada Administrativa de la Oficina del Jefe de Asesores del Presidente Federal de la República Federal de Alemania  
en Grado de Insignia
35. Sra. Heike Schweer, Técnico Administrativo del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania  
en Grado de Insignia
36. Sra. Renate Reichardt, Técnico Administrativo de Protocolo del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania  
en Grado de Insignia
37. Sr. Klaus Buchold, Empleado Administrativo de la Cancillería del Senado de Berlín, República Federal de Alemania  
en Grado de Insignia
38. Sr. Günter Skuballa, Empleado Administrativo de la Cancillería de Estado de Berlín, República Federal de Alemania  
en Grado de Insignia
39. Sra. Kathrin Dahmer, Técnico Administrativo de la Oficina de Prensa e Información del Gobierno Federal de la República Federal de Alemania  
en Grado de Insignia
40. Sr. Karl-Heinz Wiesner, Comisario Superior, Oficial Administrativo de la Oficina Federal de la Policía Judicial de la República Federal de Alemania  
en Grado de Insignia
41. Sr. Gerd Fohri, Comisario de la Policía Judicial, Oficina Federal de la Policía Judicial de la República Federal de Alemania  
en Grado de Insignia
42. Sr. Jörg Giers, Jefe Adjunto del Estado Mayor para las Misiones de Acompañamiento y Seguridad de Tránsito de la Unidad Central de los Servicios Policiales de Tránsito de Berlín, República Federal de Alemania  
en Grado de Insignia
43. Sr. Jürgen Ascherl, Jefe de Unidad de la Policía de Tránsito de la Policía de Baviera, República Federal de Alemania  
en Grado de Insignia
44. Sr. Werner Schmeisser, Miembro del Equipo Policial de la Escolta de Seguridad de la Policía de Baviera, República Federal de Alemania  
en Grado de Insignia

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las Condecoraciones serán entregadas en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, el veintitrés de febrero de dos mil cuatro.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de febrero de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.